

Número	Nombre y apellidos
9	D. Consuelo Calavia Jaime.
10	D. Fernando Carrasco Canals.
11	D. María Cristina del Castillo Cuervo-Arango.
12	D. Francisco Cid Escobar.
13	D. Matías Domínguez Martínez.
14	D. Pedro Escós Enciso.
15	D. Victoriano Frias de la Fuente.
16	D. Pedro de Frutos Jiménez.
17	D. Jose Luis de la Fuente y Oregui.
18	D. Braulio Gallego Capilla.
19	D. Antonio García Barrón.
20	D.ª María Isabel García Gordillo.
21	D. José García Mesas.
22	D. Juan Francisco García Moreno.
23	D.ª Josefina Garma Pons.
24	D. Joaquín Garzón Rojo.
25	D. César Gómez Fernández.
26	D. Mariano González Ramírez.
27	D. Pedro Hernández Trujillo.
28	D.ª Magdalena Hernández Vara.
29	D.ª Elena Ibarrola Muñoz.
30	D. Eduardo de la Iglesia Matos.
31	D. Francisco Joya Pérez.
32	D. Julián Leal Antón.
33	D. Mateo Lorenzo Burgos.
34	D. Juana de Lucas Martín.
35	D. Manuel Marcos y Rabadán.
36	D. José María Martín Jorge.
37	D. Jesús Miñambres y Ruiz de Assin.
38	D. Fernando Molina Rodríguez.
39	D. Francisco Molina Sánchez.
40	D. Inocencio Montalvo Viñas.
41	D. Isauro Muñoz Alía.
42	D. Miguel Muñoz Castillejo.
43	D. Caridad Nieto Rodríguez.
44	D. Jesús Pinilla Ruiz.
45	D. Macario Polo Hervás.
46	D. José Regatos del Molino.
47	D. Antonio Rodríguez Socorro.
48	D. Eduardo Rosino Ferrero.
49	D. Daniel Rubio López.
50	D. Eduardo Ruiz Fernández.
51	D.ª Elena Sáez Fernández de Toro.
52	D. Dario Sáez Moreno.
53	D. Francisco Javier Urbelz Ibarrola.
54	D. Ciriaco Vicente Martín.

Excluidos:

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo primero del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de fecha 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 127), los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

El recurso se considerará desestimado por el transcurso de un mes sin recaer resolución sobre el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Torres

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

**RESOLUCION del Tribunal de la oposición conjunta a Técnicos de Administración Civil por la que se hace pública la distribución, por Ministerios, de los opositores aprobados.**

Concluido el plazo para la presentación de documentación a que se refieren las bases 17, 18 y 19 de la Orden de 17 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), que convoca la oposición conjunta a Técnicos de Administración Civil, este Tribunal hace pública la relación de los opositores aprobados, distribuidos por Ministerios, según la elección de los interesados y la puntuación obtenida en el desarrollo de las pruebas de la oposición.

La presente relación ha sido elevada a la Presidencia del Gobierno para su remisión a los Ministerios interesados, a fin de que éstos otorguen los nombramientos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la base 20 de la Orden citada de 17 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes).

El período de formación a que se refiere la base 21 de la Orden de convocatoria dará comienzo el día 3 de octubre del año en curso.

	Puntos
<i>Presidencia del Gobierno</i>	
D. José María Guitián de Lucas .....	54,25
<i>Ministerio de Justicia</i>	
D. José Morán del Casero .....	55,—
<i>Ministerio de Hacienda</i>	
1. D. José Manuel Penido Fernández .....	44,—
2. D. José Luis Martínez Vivar .....	43,25
3. D. Rodrigo Deza Barrio .....	42,60
4. D. Jesús Iparraguirre Amiano .....	41,50
5. D. Antonio Lago Jaráiz .....	41,50
6. D. Germán Ferreiro González .....	41,30
7. D. Antonio Serrano Muñoz .....	41,15
8. D. Eleuterio Sánchez García .....	41,15
9. D. José María Gálvez Prieto .....	40,35
10. D. David Vázquez Rodríguez .....	40,20
11. D. Ricardo Roda Luch .....	40,10
12. D. Mariano Quintanilla García .....	40,05
13. D. Juan Barranco Ramírez .....	40,—
<i>Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Sanidad)</i>	
1. D. Carlos Martínez de Velasco .....	48,50
2. D. José Antonio Torres Soto .....	48,15
3. D. Francisco Perales Madueño .....	47,50
4. D. Manuel García Bueno .....	47,05
5. D. José Trujillo Cabanes .....	46,20
<i>Ministerio de Obras Públicas</i>	
1. D. Angel Sevillano Martín .....	50,10
2. D. José María Auria Pueyo .....	49,90
3. D. Enrique Gómez de Gracia .....	48,—
4. D. Pedro José Zabala Sevilla .....	46,90
5. D. Fernando García Manzano .....	46,60
6. D. Antonio Pérez Marín .....	46,50
7. D. Miguel Agüero Comps .....	45,75
8. D. Manuel Álvarez Rico .....	45,40
9. D. Juan Víctor Polo y Barrera .....	45,25
10. D. Antonio González Iborra .....	44,70
11. D.ª María del Pilar Fernández Fernández .....	44,65
12. D.ª María Luisa de Limia Liquiniano .....	44,50
13. D. Pedro Miguel García .....	44,25
14. D. Francisco Valverde Granados .....	44,—
15. D. Gregorio Sanmiguel Cobo .....	43,50
<i>Ministerio de Educación Nacional</i>	
1. D.ª María del Rosario Pérez Sáez .....	46,—
2. D. Rodolfo Rodolfo Boeta .....	45,—
3. D. Guillermo Romeo Aznar .....	40,—
<i>Ministerio de Trabajo</i>	
1. D. Enrique Martínez Comes .....	42,75
2. D. Felipe García de Jalón Ramírez .....	42,50
3. D.ª María del Carmen García Reyes .....	42,10
4. D. José María Jiménez Castañón .....	42,—
5. D. Jesús García Pérez .....	42,—
6. D. José María Medina García .....	41,—
7. D. Luis Sanz Lucía .....	40,15
8. D. José María Arau Puchades .....	40,10
9. D.ª María de la Luz Pascual Triviño .....	40,—
10. D.ª Felisa García Baquero Gill de la Cuesta .....	40,—
<i>Ministerio de Industria</i>	
1. D. Antonio Royo-Villanova y Moreno-Carracciolo .....	58,75
2. D. Juan Antonio Matarán Anguela .....	54,50
3. D. Jaime Pérez Lloret .....	54,25

	Puntos
4. D. José Luis Ruiz Tomé .....	54.10
5. D. José Fernando Marín López .....	54.—
6. D. Luis Padiel Martín .....	53.75
7. D. José Andrade Arnal .....	53.50
8. D. Antonio Madroñero Sobrino .....	53.—
9. D. Mariano Carmelo González Grimaldo .....	53.—
10. D. José Luis Blanco Sevilla .....	52.75
11. D. Ricardo González Antón .....	52.50
12. D. Miguel Perea Milla .....	52.—
13. D. Carlos Navarro Gómez .....	51.—
14. D. Francisco Ruiz Tomé .....	50.50

*Ministerio de la Vivienda*

1. D. Rafael González-Gallarza Moreno .....	67.—
2. D. Francisco Javier Calvez Montes .....	65.—
3. D. Fernando Blanes Sureda .....	63.—
4. D. Carlos Freire Portas .....	62.—
5. D. Rafael García Periañez .....	60.50
6. D. Manuel Pérez Olea .....	59.—
7. D. Martín Bassols Coma .....	58.85
8. D. Luis Martínez Morcillo .....	57.50
9. D. <sup>a</sup> Julia Bermudo Alfaro .....	50.65
10. D. Julio Luquero Clemente .....	50.—
11. D. José María Lafuente Gracián .....	49.75
12. D. Emilio Fernández Fernández .....	49.60
13. D. Ramón Carmona Fernández de Mesa .....	49.50
14. D. Ignacio Calvez Montes .....	49.25
15. D. Francisco Esteve Rey .....	49.15
16. D. Angel Ortega García .....	49.—
17. D. Jorge Escatillar Torrent .....	48.90
18. D. José Ignacio de Valenzuela Poblaciones .....	48.85
19. D. José Enrique Veloso Puig .....	48.75
20. D. Manuel Heredero Higuera .....	48.70
21. D. José Antonio Gómez Meana .....	48.25
22. D. Antonio Ortega Jiménez .....	48.10
23. D. <sup>a</sup> Matilde Ledesma Vicente .....	48.—
24. D. Tomás Escalonilla Muncharaz .....	47.90
25. D. Moisés Arrimadas Esteban .....	47.50
26. D. <sup>a</sup> Mercedes Iglesias Martínez .....	47.25
27. D. Paulino Puig Quinza .....	47.25
28. D. Victoriano Colodrón Gómez .....	47.15
29. D. Enrique Rodríguez Blein .....	47.—
30. D. Juan Veleiro Brabo .....	47.—
31. D. Emilio Sáenz Gilsanz .....	46.75
32. D. <sup>a</sup> María José Vicente-Tutor Guarnido .....	46.70
33. D. Amalio Salguero Esteban .....	46.65
34. D. Manuel Rubio Gutiérrez .....	46.60
35. D. Heliodoro Giner Ubago .....	46.50
36. D. Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova .....	46.30
37. D. José Martínez-Agulló y Sanchis .....	46.25
38. D. Arturo Romera Ramos .....	46.10
39. D. <sup>a</sup> Lorenza Martín Fernández .....	46.—
40. D. Alfonso Jesús Jorge Manchado .....	45.75
41. D. José Ramón Parada Vázquez .....	45.50
42. D. Alfonso Carlos Soriano Benitez de Lugo .....	45.35
43. D. Pablo Arribas Briones .....	45.25
44. D. José Luis Calzada Picon .....	45.15
45. D. José María Sicilia Povedano .....	44.90
46. D. Leandro Luque Sevilla .....	44.75
47. D. Pedro Mayor Pascual .....	44.60
48. D. Cristian Clecker y Michels de Champouffin .....	44.50
49. D. Abelardo Souto Iglesias .....	44.10
50. D. Pedro Gómez Aguerre .....	44.—
51. D. Francisco Summers Rivero .....	43.90
52. D. <sup>a</sup> María Isabel Boué Gutiérrez .....	43.10
53. D. Manuel Gómez López .....	43.—
54. D. Roque Segura Martínez .....	43.—
55. D. <sup>a</sup> María Blanca Blanquer Prats .....	42.50
56. D. Juan Tamames Gómez .....	42.35
57. D. Luis de Gállego Checa .....	42.25
58. D. Carlos Peal Lago .....	42.20
59. D. Fernando Ferrer de la Hoz .....	42.10
60. D. José Luis Vilchez Barros .....	41.90
61. D. Jesús del Río Muncharaz .....	41.25
62. D. José Antonio Gómez López .....	41.25
63. D. <sup>a</sup> María Isabel Trujillo Rodríguez .....	41.10
64. D. Enrique Beida Parra .....	40.50
65. D. José Mariano Martínez Arias .....	40.25
66. D. Ramón Ignacio Gómez de la Cuesta .....	40.—
67. D. Sergio Fernández-Pacheco y García Noblejas .....	40.—

	Puntos
68. D. Ignacio Antonio Sánchez Gil .....	40.—
69. D. Ignacio Borraz Moreno .....	40.—

Alcalá de Henares, 7 de septiembre de 1962.—El Presidente del Tribunal y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento, Andrés de la Oliva de Castro.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reserva a oposición restringida una vacante económica producida en el Secretariado de la Administración de Justicia, Ramá de Juzgados.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12, en relación con el 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda adjudicar al turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la misma—oposición restringida—, la vacante producida en la tercera categoría del Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por fallecimiento de don Antonio López Moreno y Vázquez, reservando para ella, sin anunciarla a traslado, la primera Secretaría que vaque de la categoría correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anula la actuación del opositor que se cita en las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se disponen nuevas actuaciones del Tribunal.*

Por el Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre siguiente), fué remitido a esta Dirección General en 6 de julio del año en curso el expediente reglamentario con propuesta de los opositores aprobados que eligieron plaza el día anterior.

Expirado el día 10 de agosto último el plazo de treinta días hábiles señalado por la Orden de convocatoria para la presentación de los documentos complementarios; y

Resultando que don Pablo Naranjo Porrás, propuesto con el número 18 para la segunda plaza del Instituto de Cáceres, no ha presentado en el plazo señalado por la Orden de convocatoria la documentación complementaria que ha de acreditar las condiciones exigidas para tomar parte en las oposiciones;

Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anular la actuación de don Pablo Naranjo Porrás en las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Segundo.—El Tribunal de oposiciones nombrado por Orden